



GUÍA DOCENTE 2019-2020

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7828

1. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Específico: Aprendizaje y Enseñanza de las materias correspondientes

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

María Díez Ojeda

3.b Coordinador de la asignatura

María Díez Ojeda

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso / Segundo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

ninguno

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3



8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

GENERALES:

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS



E24 - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, adaptadas a las necesidades del alumnado de las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E25 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad ajustados a los diferentes niveles y ámbitos de especialización de educación secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E26 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones ajustadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E27 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas.

TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I8 - Toma de decisiones

P1 - Trabajo en equipo

P3 - Habilidades de relaciones interpersonales

P4 - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

P5 - Razonamiento crítico

S1 - Aprendizaje autónomo

S2 - Adaptación a nuevas situaciones



S3 – Creatividad

S7 - Motivación para la calidad

S8 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de la Biología y la Geología, diferenciando los de carácter general o estructural y los específicos de estas materias. Emite opiniones y argumentos fundamentados acerca de sus posibles causas.
2. Conocer y analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de la la Biología y la Geología. Valorar la adecuación y viabilidad de los mismos con opiniones y argumentos fundamentados.
3. Diseñar propuestas o actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de la Biología y la Geología, en la ESO o el Bachillerato.
4. Conocer metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de a Biología y la Geología.
5. Diseñar y aplicar instrumentos de recogida de información con una intencionalidad concreta.
6. Conocer los elementos principales de los proyectos de investigación y de innovación educativa para la enseñanza y el aprendizaje de la Biología y la Geología en la ESO o el Bachillerato.
7. Diseñar un proyecto de investigación y de innovación educativa para la resolución de un problema sobre la enseñanza y el aprendizaje de la Biología y la Geología, en la ESO o el Bachillerato
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Planteamiento de problemas y marcos teóricos en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la Biología y Geología.



2. Diseños de investigación. Elementos estructurales de un proyecto de investigación e innovación.

3. Metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Biología y Geología.

4. Líneas de investigación en Didáctica de la Biología y Geología. Análisis de investigaciones concretas.

5. Proyectos de investigación e innovación sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Biología y Geología en la ESO y el Bachillerato.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Gil, D y otros., (1991) ICE. Barcelona: HORSORI. , Primera, HORSORI,
Huguet-Comelles, T. , (2006) Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva. ,
Barcelona: GRAO. ,
Jiménez-Aleixandre, M.P et al. , (2003) Enseñar ciencias. , Barcelona: GRAO. ,
Menéndez-Balaña, F. J. y Sanz-Aparicio, M. T. , (2007) Manual de Psicología General
I: Principios, Sensación y Aprendizaje., Madrid: Sanz y Torres,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G1, G3, G4, CB6, E24, E25, E26 y E27, P5, S1	8	0	8
Clases prácticas Lecturas y recensiones	G1, G2, CB6, CB7, I1, I2, I8, P1, P4, P5, S1, S2, S3, S8	12	12	24
Informes, trabajos, memorias y proyectos Seminarios, debates,	CB8, CB9, I2, I3, P3, S2, S3, S7, S8	4	30	34



foros, visitas y conferencias.				
Exposiciones públicas				
Tutorías docentes individuales y en grupo	G2, CB10, I1, I8, P1, P5, S1. S2	3	6	9
Pruebas evaluación				
Total		27	48	75

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura se realizará mediante un sistema de evaluación continuada. Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación que permitan recoger información acerca de la actividad y trabajo realizado por el alumnado. Criterios de evaluación: saber aplicar los contenidos a la actividad docente.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación	10 %	10 %
Actividades prácticas	30 %	30 %
Trabajos, memorias e informes: debates y exposiciones	40 %	40 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU):

9.1 “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas



dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

9.3 “La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura”.

En el caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumnado deberá superar los siguientes procedimientos de evaluación:

- Realización de las Actividades de cada tema: se pondera con un 40 %.
- La exposición de dichas Actividades: 30 %
- Una prueba escrita de los contenidos de la asignatura: 30%

Evaluación extraordinaria (Artículo 3 de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster de la UBU):

“ La evaluación de las asignaturas de esta convocatoria se realizará a través de una evaluación específica que deberá incluir aquella/s prueba/s que el Departamento considere necesaria/s en cada caso para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso anterior. Esta/s prueba/s se realizará/n durante el mes de septiembre en las fechas que determine el vicerrector con competencias en ordenación académica”.

En caso de admitirse la solicitud de evaluación extraordinaria, el alumnado deberá realizar:

- Actividades y trabajos: 40%
- Exposición de actividades y trabajos: 30%
- Prueba escrita de los contenidos de la asignatura: 30%

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

La realización de las Actividades de cada tema se pondera con un 40 %, la exposición de dichas Actividades con un 40 % y el 20 % restante consistirá en una prueba escrita de los contenidos de la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



12. Calendarios y horarios:

Ver página web del Master

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiommas>

13. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO